



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Clara Isabel Robles García
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantias Porvenir S.A
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2021 0025 00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 381

Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Verificado el expediente digital se evidencia que existe solicitud del expediente administrativo de la demandante, el cual fue requerido mediante audiencia pública el día **04 de marzo de 2022**, y del que posteriormente el despacho procedió a realizar los oficios de requerimiento a la sociedad demandada.

No obstante, se evidencia que a la fecha la **AFP Protección S.A** no ha llegado la prueba requerida y como quiera que esta es indispensable para continuar con el trámite de esta instancia, se requerirá por **segunda vez** a para que sea allegada a este despacho en el término impostergable de cinco (5) contados a partir de la publicación de esta providencia so pena de las sanciones a que haya lugar por su incumplimiento.

El Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

- 1. Requerir por segunda vez** a la **Administradora de fondos de pensiones y Cesantías Protección S.A** con el fin de que remita a este Juzgado copia íntegra del expediente administrativo de **Clara Isabel Robles García**.
- 2. Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

KVOM



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
31 de marzo de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA